

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 12 de mayo

de 2003 (BOJA núm. 97, de 23 de mayo), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.861.960	Montilla	Gómez	Paula	45110	Sv. Protección Civil
	Gobernación	Dirección General de Política Interior	Dirección General de Política Interior	Sevilla	Sevilla

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Delegación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Delegación en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.01), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Delegación de fecha 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 100, de 28 de mayo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución,

según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en el que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 20 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

A N E X O

Núm. de orden: 1.
DNI: 25.987.522.
Primer apellido: Peinado.
Segundo apellido: Ingrain.
Nombre: María Teresa.
Código SIRhUS: 683710.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo y localidad: Delegación del Gobierno de Jaén.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) nombrados por Resolución de 20 de junio de 2003, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero. Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán con la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración

Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto. Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde que fueron nombrados, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 30 de abril de 2003 (BOE 20.5.2003), no adjudicadas en dicha Resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2002.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 4 DE ALGECIRAS	AGUILERA DOMÍNGUEZ, MONTSERRAT MERCEDES
HUELVA	FISCALIA	ESPINOSA CARREÑO, MARÍA LUZ
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	ROMERO GUTIERREZ, MARÍA TERESA
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LEBRIJA	RUBIA ANTÚNEZ, ROCÍO
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	MACHADO QUIÑONES, MERCEDES
CADIZ	JDO DE LO PENAL N.2 ALGECIRAS	MARTÍN MOLINERO, MARÍA DOLORES
HUELVA	FISCALIA	RINCÓN GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MARTÍNEZ CABRERIZO, ANA BELÉN
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2	ALBA FIGUERO, M. DEL CARMEN
HUELVA	JDO. DE MENORES	MARTÍN LEÓN, ANA MARÍA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N.1 ALGECIRAS	PADILLA PASCUAL, INMACULADA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	VÉLEZ ROMÁN, JESÚS MANUEL
HUELVA	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BEATRIZ MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	JIMÉNEZ BARRANCO, MARÍA ROSA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 3	BERMÚDEZ MORALES, SILVIA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	MORENO PÉREZ DE LEÓN, M. MAGDALENA
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	VIVAS DÍAZ, SUSANA MARÍA
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	FERNÁNDEZ CORDERO, ANA M.
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	SALINAS ÁLVAREZ, MÓNICA
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 4	SORIA LÓPEZ, M. ROSARIO
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	FLORES LA PUERTA, RAQUEL
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	DISDIER RICO, MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	SEGURA CANO, INMACULADA MARÍA
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5	LORENCE MARTÍNEZ, M. LOURDES
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SERVICIO DE APOYO	VIDUEIRA MARTÍNEZ, CAROLINA
CADIZ	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTIN	CARNERERO MORENTE, CARLOS
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LUZÓN MARTÍNEZ, M. CARMEN
HUELVA	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GONZÁLEZ ORTIZ, ELOISA
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE MOGUER	ROMERO JIMÉNEZ, MARÍA REYES
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE MOGUER	ONIVEROS VILCHEZ, MARINA